

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de VUELING AIRLINES, S.A. que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Carrer Catalunya nº 83, Viladecans (Barcelona), en primera convocatoria el día 16 de junio de 2026 a las 11 horas y el siguiente día 17 de junio de 2026, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

ACCIONISTAS CON DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 150 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Para asistir a la reunión, el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la Tarjeta en el lugar de celebración, antes de la hora establecida para su inicio, identificándose convenientemente con el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Firma del accionista asistente,

En Barcelona, a 16 de junio de 2026.

Nombre accionista:	
Número de Accionista:	
Número de Acciones:	

El titular de la Tarjeta puede delegar su derecho de asistencia o delegar dicho derecho por correo o votar por correo, cumplimentando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados prevalecerá la delegación y quedará sin efecto el voto por correo.

DELEGACIONES PRESENCIALES O POR CORREO

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- ☐1. El Presidente del Consejo de Administración.
- ☐2. _____

Si en la delegación se omite el nombre de la persona a la que se designa como representante se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta General. Si el representante se encontrase en conflicto de interés en relación con cualquiera de las propuestas de acuerdo, dentro o fuera del Orden del Día, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración, y si también él estuviera incurso en conflicto de interés en el Consejero de mayor antigüedad que no estuviera afectado por esta prohibición legal.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderán otorgadas instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración):

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario, expresada marcando la casilla NO a continuación, la delegación incluye también a las propuestas sobre los puntos no previstos en el Orden del Día, que el representante podrá votar en el sentido que estime conveniente. NO ☐

Firma del accionista que delega
En Barcelona, a 16 de junio de 2026.

Firma del representante que asiste
En Barcelona, a 16 de junio de 2026.

(La firma del representante no será necesaria si la delegación se efectúa en un miembro del Consejo de Administración).
En el supuesto que se efectúe la delegación por correo se seguirán las indicaciones de envío del apartado VOTO POR CORREO.



VOTO POR CORREO

El accionista que quiera votar por correo deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, expresando el sentido de su voto para cada punto del Orden del Día.

Por defecto se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Esta Tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada, se entregará en la sede social o se enviará a la Oficina del Accionista, en la dirección del domicilio social.

El voto por correo sólo será válido si se ha recibido en la sede social con al menos 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria; es decir, antes de las 11 horas del día 1615 de junio de 2026.

Para el resto de las cuestiones relacionadas con el voto por correo puede consultarse el anuncio de convocatoria de la Junta General y la página web de la sociedad (www.vueling.com):

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

El accionista que emita su voto por correo será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2026.

Nombre accionista	
Número de Accionista:	
Número de Acciones:	

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas sean titulares de, al menos, CIENTO CINCUENTA (150) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con cinco (5) días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Los accionistas titulares de un número inferior a 150 acciones podrán agruparse con otros que se encuentren en la misma situación hasta reunir el número mínimo de acciones necesarias (150), debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación debe hacerse con carácter especial para esta Junta General y constar por cualquier medio escrito que permita acreditarla. Los votos correspondientes a la agrupación se ejercerán conjuntamente en cada uno de los puntos del Orden del Día. El accionista que represente a los accionistas agrupados debe dirigirse a la Oficina del Accionista para obtener una Tarjeta de Asistencia que incluya a todos los accionistas agrupados, previa presentación de las correspondientes delegaciones debidamente firmadas.

DERECHO DE DELEGACIÓN Y DERECHO DE DELEGACIÓN POR CORREO

El accionista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Para ello debe cumplimentar el apartado de DELEGACIÓN de la Tarjeta y firmar en el lugar indicado. El representante del accionista también deberá firmar esa Tarjeta en el lugar reservado a tal efecto.

En el caso de delegación por correo, se seguirá el mismo sistema indicado en el apartado DELEGACIÓN y se seguirán las instrucciones de envío del apartado VOTO POR CORREO.

VOTO POR CORREO

El accionista que no asista a la Junta General ni designe representante puede emitir su voto por correo, cumplimentando el apartado VOTO POR CORREO de la Tarjeta firmando en el lugar que allí se indica y remitirla a la sede social de la Compañía debiendo ser recibida en la misma con, al menos, 24 horas de antelación a la celebración de la Junta General.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
4. Nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.
5. Toma de conocimiento de la renuncia de un miembro del consejo de administración y nombramiento, en su caso, de un nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad.
6. Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.



Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Formularios para el ejercicio de los derechos de asistencia, delegación y voto a distancia.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que le sean facilitados a la Sociedad por los accionistas o por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, sobre la base del cumplimiento de una obligación legal. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, portabilidad, rectificación, limitación y supresión de datos, de acuerdo con la normativa vigente mediante comunicación escrita dirigida a Vueling Airlines, S.A. - Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2026, en Viladecans Business Park, Edif. Brasil, Carrer de Catalunya, 83, 08840 Viladecans (Barcelona) a través del formulario disponible en la siguiente dirección: <https://cloud.comms.vueling.com/rights-request.t.> Asimismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal por Vueling Airlines, S.A., consulte la Política de Privacidad en la página web corporativa de la Sociedad (www.vueling.com).